



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato 70230237**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA"** CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230237, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS TCD SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. HERIBERTO RAMÍREZ FLORES.**

EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, PROFESIONAL OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA".

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230237, PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA"**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE **\$53,537.76 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100. M.N.)** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE OCHO DIAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO DEL **13 AL 20 DE JULIO DE 2023** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO AL EJECUTARSE EL 20 DE JULIO DE 2023.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230237, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.**

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CCTV SE REALIZARÁ 1 (UNA) VISITA A SITIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS, INCLUYE VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN AL 100% DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, REVISIÓN DE CONEXIONES (VOLTAJES Y SEÑAL DE VIDEO), CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE GRABACIÓN (VERIFICAR EL MODO DE GRABACIÓN QUE SEA DE MANERA CONTINUA), LIMPIEZA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, AJUSTES DE LENTES DE CÁMARAS, ASÍ COMO INCLUIR LA REVISIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y SUS RESPECTIVAS CONEXIONES PARA GARANTIZAR LA PERMANENTE CALIDAD DE IMAGEN.**

**EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:**

<b>CCTV.01</b>	CÁMARAS IXE MODELO 10 DN, CONLENTE VARI FOCAL 13M2.8-12, PELCO, (CÁMARAS PRESURIZADAS).	PZA	4.00
<b>CCTV.02</b>	CÁMARAS MINI DOMO MODELO IM10C10-1, PELCO	PZA	4.00
<b>CCTV.03</b>	MONITOR 19", MODELO PMCL419HB, PELCO	PZA	1.00
<b>CCTV.04</b>	GRABADOR DE RED, MODELO DS-SVR-DVD, 3TB, PELCO	PZA	1.00
<b>CCTV.05</b>	SWITCH 24 PUERTOS POE, MODELO SF-200-24P, CISCO	PZA	1.00
<b>CCTV.06</b>	UPS TRIPPLITE, MODELO INTERNET 350U	PZA	1.00
<b>CCTV.07</b>	UPS TRIPPLITE, MODELO OVNI VS 1000	PZA	1.00
<b>CCTV.08</b>	SWITCH 8 PUERTOS POE, MODELO SF-100-08P, CISCO	PZA	1.00
<b>CCTV.09</b>	ESTACIONES NANO, MODELO LOCO M5, UBIQUITI	PZA	2.00
<b>CCTV.10</b>	CUADRA RACK Y ORGANIZADOR DE CABLE	PZA	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

<b>RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO</b>		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 49,572.00
<b>RELACIÓN DE ESTIMACIONES</b>		
<b>B</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 49,572.00
<b>C</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 49,572.00</b>
<b>D</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>E</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 3,965.76
<b>F</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>G</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>H</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>I</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 53,537.76</b>

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023 CON VIGENCIA AL 20 DE JULIO DE 2024.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:40 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS**

Mtra. Claudia Murillo Medina  
Directora

Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor

**POR LA EMPRESA TCD SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

Ing. Heriberto Ramírez Flores  
Representante Legal